los tercios civícos, y que creía ser esto efecto de alguna competencia de autoridades. Mis dilatados servicios sin la menor nota en mi opinion debian ponerme á cubierto de todo juicio temerario, si por nuestra desgracia no hubiese hombres que calculan cada dia el grado de nuestras disensiones para ver el provecho que pueden sacar de éllas. Pero aun sin contar con la honradez de mis miras que me aseguran mis servicios, y mi conducta anterior, debió hacer enmudecer á qualquiera el convenio que hicimos de que no chocarian los caerpos cívicos con el regimiento n. 8 debiendo remitirse el punto en cuestion al juicio de quien correspondiese, esto es propiamente saber respetar las barreras de la legitima autoridad, y huir de esa cruel energía que los facciosos desean tener siempre en una sangrienta actividad.

Por lo demas el cargo frívolo de mi comparencia en la Iglesia de San Ignacio está fácilmente desvanecido con decir, que para ello tuve expresa órden de algunos individuos del exemo. Cabildo, y Honorable Junta de Observacion á presencia del Sr. Coronel, Comandante del I. tercio D. Luciano Montes de Oca, quienes pudieron dármela, y yo debí obedecerla. Al abrigo de esta órden de mis inmediatos gefes á nadie puedo parecer delincuente sino aquellos, que roto el freno de la subordinacion, se atreven á poner la obediencia en la lista de los crímenes.

Ciudadanos: en estas pocas líneas me parece que he dicho lo bastante para preservaros de las sugestiones malignas con que procuran algunos hacer odiosa mi persona: yo me abandono á vuestra providad, seguro de encontrar la justicia que se me debe.

Buenos-Ayres: 5 de Julio de 1816.

Blas José Pica.



BUENOS-AYRES:

IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS.

El Exemo. Cabildo ha recibido del Coronel Mayor D. Eustoquio Diaz Velez las comunicaciones siguientes.

EXCMO. SEÑOR.

He recibido los oficios de V. E. fecha 17 y 18 en que se aprueban las justas deliberaciones de este exército, con el nombraniento de los Diputados de las tres distintas Corporaciones que señala, y de haber recaido la alta dignidad de Director en la benemérita persona del Sr. Brigadier General D. Antonio Gonzalez Balcarce. Jamas podre expresar a V. E el júbilo de este exèrcito que tengo el honor de mandar, luego que se le anunciaron tan plausibles noticias, por la proclama que incluyo, leida al exercito formado, y celebradas con una salva de artillería de 12 tiros en tierra, y uno por pieza en los 8 buques de guerra de que se compone la esquadrilla surta en este puerto.

Toda la oficialidad, marina, tropa veterana y de milicias tributan á V. E. los mas sumisos respetos y agradecimientos como á su verdadero padre, y representante de ese heroyco pueblo, gloriandose de ser sus subditos, y yo tengo la honra de comunicarlo á V. E. para satisfaccion de todos.

Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general en el Ro. sario abril 23 de 1815. Exemo. Sr. Eustoquio Diaz Velez. Exemo. Cabildo, Justicia y Regimiento de Buenos-Ayres.

SOLDADOS Y COMPAÑEROS DE ARMAS.

La mayor satisfaccion me asiste al anunciaros que en los oficios que acabo de recibir del Exemo. Cabildo de Buenos-Ayres fechas 17 y 18, aquel heroyco pueblo de quien tenemos la honra de depender, ha nombrado de Director interino del Estado al benemerito Sr. Brigadier general D. Antonio Ginzalez Balcarce hasta deliberacion del Augusto Congreso ya inaugurado el 25 del pasado en la inmortal Tucuman.

La conducta de nuestros paisanos, y el placer en que rebosa aquel gran pueblo, prueba la justicia con que hemos emprehendido la obra que pronto veremos terminada à nuestro placer, al de todos los pueblos, y bien general de todo la América, y que eslabonará nuestros brazos contra todo extrangero que envidie nuestros sagrados derechos: soldados, solo resta, que los pasos que demos en adelante, sean marcados con la subordinación, y disciplina de nuestra carrera; siu esto no hay Patria, no hay libertad, ni el orden a que anhelamos, obedeciendo con el mas suntiso respeto à las Autoridades nuevamente constituidas á que os invito, y protesto guiaras siempre, saludando con vosotros à la Patria, á la libertad, al Soberano Congreso y á la unión que viva. — Quartel general en el Rosario 20 de abril de 1816. — Eustoquio Diaz Velez.

Euenos-Ayres Imprenta de Niños Expósitos.